FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT15
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA	VERSIÓN	1

Aprobado: 04/06/2026

CONTRATO:	Contrato de Obra No. 005 de 2026 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO
CONTRATISTA	RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las actividades de mantenimiento rutinario y de conservación de la infraestructura correspondiente a la sede de la Registraduría Especial de Neiva (Huila).**
CIUDAD:	**NEIVA - HUILA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**3/08/2026**
FECHA DE INICIO:	**20/08/2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**18/09/2026**
INFORME NRO.	**1 (ÚNICO PAGO)**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 03/08/2026 HASTA EL 18/09/2026**
FECHA PRESENTE INFORME:	**21/09/2026**
PORCENTAJE DE AVANCE	**100%**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA
Desarrollar las labores objeto del contrato con sus propios medios y equipos, por lo que deberá contar con el personal profesional, los materiales, equipos, herramienta y mano de obra, necesarios para dar cumplimiento al objeto y plazo contractual, con la observancia de las especificaciones técnicas estipuladas en la invitación pública, la propuesta y en el contrato	Se ejecutaron las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, disponiendo del personal, materiales, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades, de acuerdo con las especificaciones técnicas, la propuesta y el contrato.	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas. Informes de ejecución. Relación de personal, materiales y equipos utilizados.
Realizar las señalizaciones desde el inicio y durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, colocar vallas, señales y demás elementos necesarios para la seguridad de las personas y de la misma obra, para lo cual, deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física de los trabajadores y la de la comunidad afectada con la ejecución de la obra.	Se realizó la demarcación y señalización de las áreas de trabajo antes y durante la ejecución de las actividades, utilizando elementos de prevención y seguridad para proteger al personal de obra, funcionarios y usuarios de la sede.	Registro fotográfico
Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.	Se realizó seguimiento permanente al avance de las actividades, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, las condiciones de calidad y los recursos utilizados durante la ejecución del contrato.	Informes de actividades, Registro fotográfico.

Deberá garantizar que los muebles, equipos, divisiones y demás elementos que requieran ser trasladados o reubicados temporalmente durante la intervención de la sede para liberar los espacios a intervenir, sean nuevamente ubicados, instalados y/o puestos en funcionamiento en su lugar inicial, asegurando su cuidado y conservación durante el traslado y dejándolos funcionales y en las condiciones iniciales encontradas.	Se efectuó el traslado y/o reubicación temporal de los elementos que interfirieron con las áreas objeto de intervención. Una vez finalizadas las actividades, estos fueron ubicados nuevamente en sus espacios correspondientes, procurando su conservación y dejando las áreas en condiciones adecuadas de funcionamiento.	Registro fotográfico antes, durante y después.
Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra. Entregar a la supervisión el certificado de disposición final suscrito por un botadero avalado por el Ministerio de Ambiente o autoridad competente.	Se realizó la limpieza y retiro de los residuos, escombros, materiales sobrantes y demás elementos generados durante la ejecución de las actividades, dejando las áreas intervenidas limpias y despejadas.	Registro fotográfico.
Coordinar con el supervisor el cronograma de disposición, entrega y recibo de las áreas a intervenir, para que ello no genere suspensión o traumatismo del servicio prestado por la Entidad, ni atraso en la ejecución de las obras. Los trabajos que se contraten deberán necesariamente efectuarse con la sede en funcionamiento y prestando servicio normalmente.	Se coordinó con el supervisor la programación de las intervenciones y la entrega progresiva de las áreas, procurando que las actividades se desarrollaran sin afectar la continuidad de los servicios prestados por la Entidad.	Registro fotográfico, informe.
Sectorizar las zonas de trabajo y entregar terminadas las áreas que se vayan interviniendo para efectos de la reacomodación de personal y sus puestos de trabajo, y la liberación de espacios que posibiliten desarrollar la obra en forma ágil y oportuna dentro de los plazos establecidos, sin que esto afecte la prestación del servicio de la sede, por tal razón las labores contratadas se deberán ejecutar por etapas y/o áreas de trabajo, en cumplimiento del cronograma de actividades el cual deberá ser avalado por el supervisor.	Se sectorizaron las áreas de trabajo y las actividades se ejecutaron por etapas y/o zonas, realizando la entrega progresiva de los espacios intervenidos y permitiendo su utilización conforme al avance de la obra.	Registro fotográfico .
Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	No hubo necesidad de implementar plan de contigencia.	informe obra
Exigir el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad Industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.	Se verificó y promovió el cumplimiento de las normas y medidas de higiene y seguridad industrial por parte del personal vinculado a la ejecución de las actividades, incluyendo el uso de los elementos de protección personal correspondientes.	Registros de entrega de EPP. Registros fotográficos.
Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades a desarrollar, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Anexo denominado "Matriz Requisitos SST", sugerido por la Entidad.	Se dio cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a las actividades ejecutadas, implementando las medidas preventivas y controles establecidos para el desarrollo seguro de los trabajos.	Soportes de afiliación
Disponer de personal capacitado.	se contó con personal capacitado y certificado para la ejecución segura de dichas labores.	Inspecciones de equipos, cuando aplique.
El contratista deberá presentar la programación de la ejecución de las actividades de mantenimiento al inicio de la ejecución del contrato	Se acordó la programación de las actividades de mantenimiento, estableciendo las etapas, áreas de intervención y tiempos previstos para la ejecución de los trabajos.	Ejecución presentada y aprobada por la supervisión.
Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y/o recursos que se interpongan por causa o con ocasión del desarrollo de las obras, hasta que queden debidamente resueltos.	N/A	N/A
Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	N/A	N/A

Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las actividades, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.	N7A	N/A
Responder por el pago total a los proveedores y personal, que haya participado durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar certificación de paz y salvo a la supervisión.	Se efectuaron los pagos correspondientes al personal y proveedores vinculados a la ejecución del contrato, manteniendo al día las obligaciones derivadas de la ejecución de las actividades.	Informes de supervisión. Registros fotográficos.
Entregar un registro fotográfico del antes y después de la obra.	Se realizó el registro fotográfico de las áreas intervenidas antes, durante y después de la ejecución de las actividades, permitiendo evidenciar las condiciones iniciales y los resultados obtenidos.	Registro fotográfico, con fotografías de antes y después.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

SUPERVISOR

MARGARITA MARIA TOVAR POLANCO

Profesional Universitario - GAF

REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE NEIVA - HUILA

Actividades de la Semana

A continuación, se detalla el informe presentado por los Registradores Especiales de Neiva - Huila, en concordancia con las instrucciones impartidas por los suscritos mediante escrito remitido el 03 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta que son los Registradores Especiales de Neiva, responsables de las instalaciones donde se ejecutaran las obras. En ese sentido, el acompañamiento de parte de los Registradores Especiales de Neiva resulta fundamental para garantizar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el contrato, la correcta supervisión de la obra es crucial para cumplimento de los plazos pactados y asegurar la calidad de los trabajos realizados y llegado al caso si se presentara modificaciones al ejecutar, así:

Fecha	Actividad realizada	Personas involucradas	Comentarios / Avances
11/09/2026	Se inicia la ejecución del contrato 005 de 2026 en las Instalaciones de la Registraduría Especial de Neiva con el fin de inspeccionar las áreas a intervenir; se revisó la caja de breaker, se revisó la red hidrosanitaria, se hace el recorrido de las luminarias que se van a emplazar, se hace una explicación respecto de las fallas que presenta la cubierta, se indica la ubicación de las canales y el arreglo de la humedad a subsanar con el ítem de pintura.	Registradora Especial de Neiva y Contratista	
12/09/2026	Se inicio con el retiro de las lámparas led panel de 60 x 60 dañadas en la sala de atención a usuarios, oficina de identificación, parte de atención a usuarios, corredor, oficina de electoral, oficina de sanción jurados, corredor interno y se remplazaron correctamente sin ninguna novedad, usando buenos procesos, se pidió el	Registradores Especiales Y Ejecutor del Contrato.	 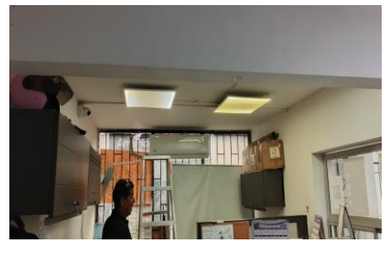

	apoyo del ejecutor del contrato con la instalación de dos lámparas adicionales en la cocina y en la EIS 2. Se instalaron un total de 15 lámparas led de 60x60.		 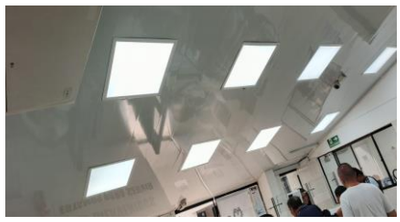
13 y 14 /09/2026	Se inicia inspección de conductos eléctricos nulos y el retiro de cableado obsoleto poniendo tapa a las cajillas que no se usan y cambiando las habilitadas en los despachos, se realizó la instalación de tres reflectores con tubería y cableado normativo en el parqueadero de la Registraduría Especial de Neiva, también se hace la modificación y adecuación de la caja de breaker.	Registradores Especiales de Neiva y Ejecutor del Contrato.	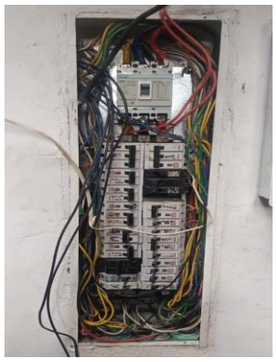   

			 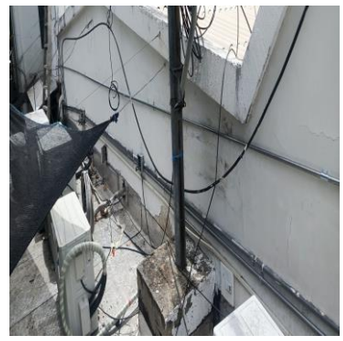   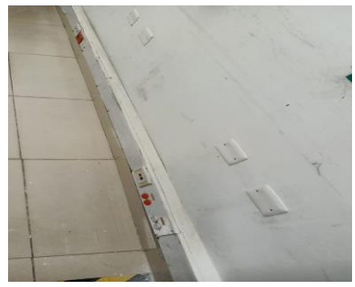 

			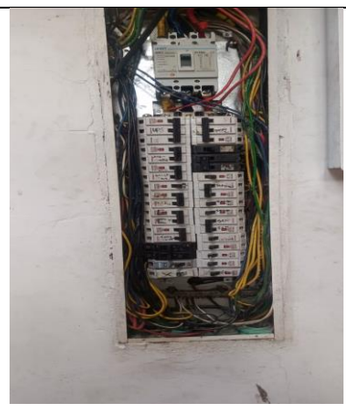
15/09/2026	Se inicia a trabajar en la red hidrosanitaria, destapando la que se creía caja de recolección de aguas negras, se encuentra con la eventualidad de que estaba llena de raíces provenientes de los árboles que se encuentran en la edificación, los sifones estaban llenos de sedimentos como pepas de mango y hojas del mismo, ya en proceso de descomposición, se procede a limpiar y dejar los sifones con rejilla y la cajilla limpia pero se encontró que no es una cajilla de recolección de aguas negras sino una caja de filtración, rellena con piedra y gravilla que permite que el agua se filtre a la tierra y los sedimentos queden encima.	Registradores Especiales de Neiva y Ejecutor del Contrato.	   

			 
16/09/2026	Se realizo limpieza de canales con una reparación en la canal que está en la parte trasera de la edificación, se limpiaron residuos como escombros, plásticos y material orgánico en proceso de descomposición, se repararon los flanches sueltos y se repararon las tejas que se evidencian sueltas y mal organizadas.	Registradores Especiales de Neiva y Ejecutor del Contrato.	 

			   

			    

			
17/09/2026	Una vez evidenciado el taponamiento que había en la canal, la cual ocasionó la problemática de la humedad que existía en la oficina de la EIS 1 y en la sala, las cuales comparten pared, se procedió a impermeabilizar esa área y pintarla de nuevo una vez solucionado el problema en la canal, limpiándola y aplicando sika para impermeabilizar esas áreas.	Registradores Especiales de Neiva y Ejecutor del Contrato.	   

			 